



INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
Colonia Alameda, 4ta. Avenida entre 10ma. y 11va. Calles, No. 1009
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Tels.: 2239-8401 al 03
"VAMOS AL CAMPO"

RESOLUCION No. 067-INA-2014

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil catorce.

VISTA: Para dictar resolución sobre la **Licitación Privada Nacional No. 001/INA/2014**, para la **"Adquisición de Llantas para Vehículos Automotores"**, en la cual participaron las siguientes empresas oferentes: 1) **CAROLINA FERRERA BULNES** en representación de la Empresa **LLANTICENTRO FERCO S. de R. L.**, 2) **JUAN CARLOS BUSTILLO ZUNIGA**, en representación de la Empresa **MOTORSHOW S. A. de C.V.** Cada uno de los participantes debidamente acreditados y representados, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual **POA** del Instituto Nacional Agrario y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución, liquidación y resolución de los contratos de Suministros de bienes y servicios, sometidos a licitación, le corresponde al titular del Instituto Nacional Agrario como órgano competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado por lo que a través de la División Administrativa se elaboró el Pliego de Condiciones para llevar a cabo la **Licitación Privada Nacional No. 001/INA/2014** para la **"Adquisición de Llanta para Vehículos Automotores"**.

CONSIDERANDO: Que para agotar el proceso licitatorio se conformó la Comisión Evaluadora con el propósito de evaluar legal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por los oferentes quedando integrada por los siguientes representantes: por la Dirección Ejecutiva, Abog. Marco Antonio Ruiz, por la División Administrativa, Lic. Carlos A. Larios, por la División de Servicios Legales Abogada Liliana Calix, por la Unidad de Transparencia, Lic. Oscar Murillo, por el Depto. De Proveeduría P.M. Manuel Cartagena y por el Departamento de Transporte y Servicios Generales Sr. Marco Tulio Rodríguez. Todos pertenecientes al Instituto Nacional Agrario.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis del mes de mayo del año dos mil catorce a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la apertura de sobres contentivo de las ofertas presentadas en tiempo y forma, por los oferentes participantes de la manera siguiente: **LLANTICENTRO FERCO S. de R. L.** con una oferta total por un monto de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 386,538.00)**; **MOTORSHOW S. A.**, con una oferta total por un monto de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 60/100 (Lps. 357,194.60)**; Todos debidamente acreditados y representados.

CONSIDERANDO: Que la comisión Evaluadora, de conformidad a criterios objetivos establecidos en las Bases de Licitación, procedió al examen preliminar y



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Colonia Alameda, 4ta. Avenida entre 10ma. y 11va. Calles, No. 1009
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Tels.: 2239-8401 al 03

"VAMOS AL CAMPO"

análisis legal de los documentos presentados por los oferentes, concluyendo dicho análisis que las ofertas presentadas por: **1) La Empresa MOTORSHOW S. A;** y **2) La Empresa LLANTICENTRO FERCO S de R. L** cumplen la totalidad de los requisitos legales establecidos en las Bases de Licitación, quedando habilitadas para la evaluación técnica y económica;

CONSIDERANDO: Que en la evaluación técnica de las propuestas habilitadas legalmente, la comisión realizó la evaluación de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el documento Bases de Licitación, concluyendo de la siguiente manera: **1) Empresa MOTORSHOW S. A.**, cumple con todas la especificaciones técnicas solicitadas; **2) Empresa LLANTICENTRO FERCO S. de R. L.** cumple con todas la especificaciones técnicas solicitadas.

CONSIDERANDO: Que Finalmente se procedió a evaluar la oferta económica de las empresas que calificaron legal y técnicamente quedando **1) La Empresa MOTORSHOW S. A.** con la oferta económica más baja, para la Adquisición de Llantas para Vehículos de los lotes No. 1 y 4, monto de la oferta **Lps 295,945.60 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 60/100).**- **2) La Empresa LLANTICENTRO FERCO** con la oferta económica más baja, para la Adquisición de Llantas para Vehículos de los lotes No. 2 y 3, monto de la oferta **Lps 69,690.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 00/100).**

CONSIDERANDO: Que por todo lo anteriormente expuesto y en aplicación del artículo 51, 52 y 53 de la Ley de Contratación del Estado; 135, 136, literal c, 139 y 140 de su reglamento, así como de las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora según Acta de Recomendación de fecha veintidós de mayo del año en curso, **recomienda** al señor Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario la adjudicación de la Licitación Privada Nacional No. 001/INA/2014 "ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES" a las EMPRESAS MOTORSHOW S.A. Lotes Números 1 y 4; y LLANTICENTRO FERCO S. de R.L. Lotes Números 2 y 3 por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario, en aplicación de los artículos 80, 82 y 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 57, 83, 87, 88, 89, 90 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 4, 5, 11, 15, 38, 40, 46, 47, 50, 51 y 58 y 142 de la Ley de Contratación del Estado; 149, 150, 154, 155, 156 y 157 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No. 144 de la Ley de Reforma Agraria.



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS



INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Colonia Alameda, 4ta. Avenida entre 10ma. y 11va. Calles, No. 1009
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Tels.: 2239-8401 al 03

"VAMOS AL CAMPO"

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la presente LICITACION PRIVADA NACIONAL No. 001/INA/2014, para la "ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES", a las siguientes Empresas 1) MOTORSHOW S.A. monto de la oferta **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 60/100 (Lps 295,945.60)**; y 2) LLANTICENTRO FERCO S. de R.L., monto de la oferta **SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 00/100 (Lps 69,690.00)**. Lo anterior por haber cumplido tanto los aspectos legales, técnicos, y ser las propuestas más convenientes y económicas a los intereses del Instituto Nacional Agrario y encontrarse el monto ofertado dentro del presupuesto base asignado para dicha compra, cuyo pago y condiciones de entrega se establecerán en el contrato que posteriormente se celebre.

SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a cada uno de los oferentes y a la División Administrativa del Instituto Nacional Agrario.- **NOTIFIQUESE.**



RAMÓN ANTONIO LARA BUEZO
DIRECTOR EJECUTIVO


ABOG. SARA RUTH AMADOR
SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO DE
UNIDAD NACIONAL
EL GOBIERNO DE TODOS